



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DEL AUDITOR INTERNO AUDITORIA OPERATIVA DEL SISTEMA PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES DE LA GESTION 2015

Informe de Auditoría Interna N° INF.UAI-OPE 001/2016, correspondiente a la Auditoría Operativa del Sistema Programación de Operaciones, por el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, sugerido por la Contraloría General del Estado mediante nota CGE/GDO/1716/2015 del 3 de septiembre de 2015.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente con el propósito es expresar una opinión independiente, de forma individual, sobre la eficacia y eficiencia del Sistema de Programación de Operaciones, Control Interno; y si los objetivos institucionales responde a la misión, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo.

El Objeto del examen está constituido por la evaluación de los documentos generados por el Seguro Social Universitario de Oruro, en el proceso de la Programación de Operaciones, contable y legal, como estudios de programas de Salud, notas de remisión, cuadros auxiliares, cálculos que respaldan la asignación presupuestaria en partidas y la documentación generada por el subsistema de seguimiento y evaluación a la ejecución del Programa de Operaciones Anual.

Como resultado del examen efectuado se presentaron las siguientes observaciones sobre aspectos administrativos y de control interno, relacionados con el Sistema de Programación de Operaciones:

- 2.1 Falta de determinación de las operaciones compatibilización del POA en las distintas áreas funcionales.
- 2.2 No existe un control por oposición entre los servidores públicos que tienen la responsabilidad de verificar y evaluar los resultados parciales y finales de las operaciones programadas.
- 2.3 La documentación utilizada para la elaboración y seguimiento del POA, no están ubicados con medidas de seguridad contra pérdidas y alteraciones modificaciones no autorizadas, en lugares protegidos bajo la responsabilidad del departamento financiero, además de contar con acceso restringido al archivo.
- 2.4 La entidad no elaboró su Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones y Programa Operativo Anual.
- 2.5 El Jefe del Departamento Financiero, no complementa con indicadores de cuantitativos y cualitativos que reflejen la situación en la que se encuentra la entidad.



Seguro Social Universitario Oruro
Unidad de Auditoría Interna

- 2.6 El Responsable de Presupuestos, no realiza verificaciones ni solicita aclaraciones y/o correcciones necesarias cuando corresponde, respecto de cada objetivo de gestión.
- 2.7 El Plan Estratégico Institucional (PEI) no ha sido aprobado mediante Resolución, Interna expresa en las instancias correspondientes.
- 2.8 No existe designación de un responsable de la generación de información sobre el desempeño logrado en cada área o unidad, respecto a los objetivos de gestión.
- 2.9 Las Áreas y Unidades no aprueban la información generada en el seguimiento de cada objetivo de la gestión institucional o específico

Oruro, 31 de agosto de 2016